



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO


La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

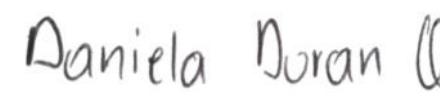
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	660013105001201700352-01
RADICADO INTERNO:	90744
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES ESMERALDA MUÑOZ COLLAZOS, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	24 DE AGOSTO DE 2022
FECHA SENTENCIA:	SL4324-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - CON COSTAS
DECISIÓN:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


DANIELA DURAN OSPINA
Secretaria (E)

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2022, a las 5:00 p.m.


DANIELA DURAN OSPINA
Secretaria (E)



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de enero de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **24
de agosto de 2022**.

SECRETARIA _____